RESOLUCION Nº 517/2016 G.A.P.

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 1 A LOS CONTRATOS PRINCIPALES Nº 05/2016 Y 06/2016, CELEBRADO CON LAS FIRMAS DIJKTRA SERVICIOS S.A. Y ECOSERVICE GROUP S.A., REFERIDO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016, ADQUISICION DE ALIMENTOS SOLIDOS (GALLETITAS DULCES, GALLETITAS CON CHIAS Y CHIPITAS) PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ – AD REFERENDUM.-

Ciudad del Este, 06 de mayo de 2016.-

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando autorización para la suscripción de la adenda Nº 1 a los Contratos Principales Nº 05/2016 y 06/2016, suscripto con la firma **DIJKTRA SERVICIOS S.A. Y ECOSERVICE GROUP S.A., REFERIDO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2016, ADQUISICION DE ALIMENTOS SOLIDOS (GALLETITAS DULCES, GALLETITAS CON CHIAS Y CHIPITAS) PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ – AD REFERENDUM.**

CONSIDERANDO: Los Dictámenes de la Auditoría Interna, Asesoría Jurídica e informes de las dependencias técnicas pertinentes, respecto a la modificación de la cláusula Séptima **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES,** redireccionando las raciones que corresponderían ser entregadas a las instituciones clausuradas a las instituciones educativas correspondientes activas.

Las Normativas que rigen en materia de Administración Financiera, contrataciones públicas y las disposiciones contenidas en la Ley 426/94 en cuanto a competencias legales;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA, RESUELVE

Art. 1°- AUTORIZAR la suscripción de la adenda Nº 1 a los **Contratos Principales Nº 05/2016 y 06/2016,** celebrado con las firmas **DIJKTRA SERVICIOS S.A. Y ECOSERVICE GROUP S.A.,** referido a la Licitación Pública Nacional **Nº 01/2016, ADQUISICION DE ALIMENTOS SOLIDOS (GALLETITAS DULCES, GALLETITAS CON CHIAS Y CHIPITAS) PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ – AD REFERENDUM,** por todos los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.-

Art. 2°- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la Realización de los Trámites administrativos necesarios para la formalización de la adenda

Art. 3°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

……
Abog. Elias Bernal Sánchez
Secretario General

……..
Ing. Justo Aricio Zacarías Irún
Gobernador del Alto Paraná